

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35847 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079 1 4111950 /2014 y por auto de fecha 1/10/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ORGANIZACIÓN ACTIVA ETT, S.L., con CIF: 51468418-F, con número 489/2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Avda. General Perón, 26, 1.ª entreplanta exterior, de MADRID.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado D. Enrique Sirera Ebrí como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Monte Esquinza, 24, 3.º izq., 28010 de Madrid y teléfono: 96.384.60.00 y número de fax:96.384.53.09.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: enriquesirera@ssaval.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de octubre de 2014.- El Secretario.

ID: A140050080-1